RESOLUCION N°. 456/2013

San Alberto de 16, julio del 2013

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESPROCON DE GLORIA CONCEPCION DELVALLE, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución IM/13 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas **ABOG. ENRIQUE A. MONTANIA OCAMPOS, LIC ELBA B. CORVALAN, VRG ASOCOADOS S.A., SD. INGENIERIA Y ESPROCON de GLORIA CONCEPCION DELVALLE.,**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité procedió a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el resultado que la calificación obtenido por el oferente **ESPROCON DE GLORIA CONCEPCION DELVALLE**, es de 100 puntos.

Este puntaje es superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Que calificaciones los oferentes ABOG. ENRIQUE A. MONTANIA OCAMPOS, LIC ELBA B. CORVALAN, VRG ASOCOADOS S.A., SD. INGENIERIA, no alcanzaron el puntaje mínimo (80 puntos) exigido en el PBC, para pasar a la siguiente etapa, razón por la cual son descalificadas.

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **ESPROCON DE GLORIA CONCEPCION DELVALLE**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 15/13 **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS"** a la firma **ESPROCON DE GLORIA CONCEPCION DELVALLE**, por un monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis Millones).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la secretaría de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para la realización del servicio, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco